

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

9686 *Resolución de 4 de agosto de 2020, del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria (Málaga), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 48, de 11 de marzo de 2020 y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 104, de 2 de junio de 2020, con corrección en el número 108, de 8 de junio de 2020, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Oficial de Oficios, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, mediante el sistema de oposición.

Dos plazas de Conserje, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Subalterna, mediante el sistema de oposición.

Una plaza de Ayudante de Biblioteca, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, mediante el sistema de oposición, en turno de promoción interna.

Seis plazas de Administrativo, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Administrativa, mediante el sistema de oposición, en turno de promoción interna.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Rincón de la Victoria, 4 de agosto de 2020.—El Alcalde, José Francisco Salado Escaño.